

Repara tu Deuda Abogados cancela 190.000€ en Alcantarilla (Murcia) con la Ley de Segunda Oportunidad

El matrimonio no pudo hacer frente a todas las deudas contraídas tras la compraventa de una vivienda

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Alcantarilla (Murcia). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia ha dictado la exoneración del pasivo insatisfecho (EPI) en el caso de un matrimonio con una deuda de 190.000 euros a la que no podía hacer frente.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó como consecuencia de la solicitud de los primeros préstamos para poder hacer frente a una sanción tributaria debido a la compraventa de una vivienda. Tras pedir dicho préstamo, una serie de dificultades económicas provocaron que solicitaran nuevos créditos con la intención de poder devolverlos cuando la situación económica mejorase. No obstante, no lo lograron y tuvieron que ir cubriendo unos préstamos con otros".

Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Estamos ante una legislación nacida en Estados Unidos, país en el que lleva vigente más de 100 años, y a la que se han acogido figuras tan conocidas como Walt Disney o Steve Jobs. Su espíritu es ofrecer una segunda oportunidad a aquellas personas en situación de sobreendeudamiento para que no tengan que asumir deudas que no pueden pagar".

Repara tu Deuda Abogados comenzó su actividad como gabinete jurídico en septiembre del año 2015. En todo este tiempo ha logrado que más de 23.000 particulares y autónomos se pongan en sus manos para cancelar todas las deudas contraídas. Algunos de los clientes acuden atraídos por otros que ya han empezado el proceso y están inmersos en él o que ya han conseguido incluso la exoneración de sus deudas.

El despacho de abogados ha logrado cancelar más de 230 millones de euros a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La cantidad exonerada aumenta cada día como consecuencia del elevado número de expedientes que se encuentran en marcha y cuyo resultado es favorable a los intereses del concursado.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda tanto de particulares como de autónomos, siempre que cumplan una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que se demuestre su estado de insolvencia, que el deudor actúe de buena fe y que no haya cometido delitos socioeconómicos en los

diez últimos años.

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Alcantarilla \(Murcia\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Murcia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>